

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL COMITÉ INTERNO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MEJORA REGULATORIA

En el Municipio de Isidro Fabela, Estado de México el día 05 de julio del 2022, a las 13:20 hrs, reunidos en las oficinas de la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, ubicada en Av. Constitución No1, Col Laureles, Isidro Fabela, C.P. 54483, Estado de México. Con fundamento en lo dispuesto en Artículo 23 última fracción, 24, fracción, V de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y en lo dispuesto en los artículos del 10 al 21 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Isidro Fabela, se reúnen con la finalidad de celebrar la SEGUNDA Sesión del Comité Interno de la **Dirección de Servicios Públicos** de Mejora Regulatoria y habiendo convocado a sus integrantes en tiempo y forma.

- 1.- **C. Rafael Hernández Nolasco. Titular de la Dependencia u Organismo**
- 2.- **Lic. Estefany Guzmán Landeros. Enlace de la dependencia u Organismo ante la Comisión.**
- 3.- **Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba. Coordinador Municipal de Mejora Regulatoria.**

Para la SEGUNDA Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Servicios Públicos** se presentó el siguiente orden del día.

Orden Del Día

- I. **Bienvenida, pase de lista y firma asistencia de los integrantes del Comité Interno y Declaración del Quorum Legal**
- II. **Exposición del marco jurídico en materia de mejora regulatoria.**
- III. **Presentación y en su caso aprobación del Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022.**
- IV. **Asuntos Generales.**
- V. **Clausura de la sesión.**

C. Rafael Hernández Nolasco, Director de Servicios Públicos dio la bienvenida a los integrantes del Comité interno de la **Dirección de Servicios Públicos** y dio pasó de lista de asistencia a los integrantes del comité interno de mejora regulatoria de la **Dirección de Servicios Públicos**.

Derivado de lo anterior se contaba con el quórum legal para sesionar. De esta manera el **C. Rafael Hernández Nolasco**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **segundo punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba dio una breve explicación del marco jurídico que norma las actividades del comité interno de mejora regulatoria de la Secretaría Municipal. Finalizada dicha exposición el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicito al **C. Rafael Hernández Nolasco**, continuara con el siguiente punto del orden del día.

En desahogo del **tercer punto del orden del día**, el Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba solicita al **C. Rafael Hernández Nolasco, Director de Servicios Públicos** el formato 2 RTAPA para su presentación y en su caso APROBACIÓN de el Segundo Reporte Trimestral de Avance al PAMMR 2022

"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Visto lo anterior se llegó al siguiente resolutivo:

De acuerdo a los tramites de SOLICITUDES DE SERVICIOS PÚBLICOS contemplados para el Reporte Trimestral se ha cumplido con un porcentaje de 50%, por lo que se considera que se cumplirán en su totalidad para el 2022.

En desahogo del **cuarto punto del día**, **C. Rafael Hernández Nolasco, Director de Servicios Públicos** informa al Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba que ningún integrante del comité Solicita el uso de la voz para participar durante el desarrollo del tópico denominado **Asuntos Generales**, derivado a esto el **C. Rafael Hernández Nolasco** informa que se ha concluido con todos los puntos incluidos en el orden del día.

Por lo tanto, el **C. Rafael Hernández Nolasco** procede a la clausura de la SEGUNDA sesión Ordinaria del Comité interno de Mejora Regulatoria de la **Dirección de Servicios Públicos** siendo las 13:43 horas del día 05 de julio del 2022.


C. Rafael Hernández Nolasco
Director de Servicios Públicos

FIRMAS


Lic. Estefany Guzmán Landeros
Enlace de Mejora Regulatoria


Mtro. Juan Manuel Rubín de Celis Alba,
Coordinadora Municipal de Mejora Regulatoria,
Unidad de Transparencia y Acceso a la información.